

Dirección General de Investigación y Posgrado

CONVOCATORIA APOYO A LA INVESTIGACIÓN

CONVOCA

A profesores de tiempo completo (PTC) registrados en el Módulo de Formato Institucional del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (FPI-PRODEP) a presentar propuestas de investigación inter y transdisciplinar en estrecha con la comunidad para abordar desafíos sociales y ambientales del entorno, así como Generar y Promover Conocimiento Científicos y Tecnológicos Aplicables a la Sostenibilidad.

BASES

1. Las propuestas de proyectos, deberán ser presentadas por los responsables técnicos y entregadas en el Formato de Proyecto en Extenso.
2. La duración máxima del proyecto será de 12 meses.
3. En caso de que la propuesta sea aceptada, la adquisición de los insumos requeridos deberá hacerse como máximo en el mes de septiembre de 2025. Las instancias que aportan los recursos, tendrán la facultad de requerir la comprobación de gastos antes de la fecha mencionada.
4. Las propuestas deberán ser viables con el objetivo de la convocatoria, asimismo, especificar los productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el plan de trabajo para el alcance de las metas.
5. No podrán participar en esta convocatoria los PTC que no hayan concluido con los proyectos financiados en convocatorias anteriores.
6. No podrán participar en esta convocatoria los profesores deudores en PRODEP o que cuenten con otro apoyo vigente.
7. Presentar propuestas, para la ejecución en relación a los resultados obtenidos por la investigación de la unidad académica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Los criterios de evaluación, estarán orientados tanto a la calidad científica como a su viabilidad técnica, incluyendo la congruencia de resultados y productos esperados con los objetivos, la metodología, la infraestructura disponible y la formación de recursos humanos.
2. Se tomará en cuenta las propuestas que planteen investigación inter y transdisciplinar en estrecha relación con la comunidad para abordar desafíos sociales y ambientales del entorno, así como las que Generen y Promuevan Conocimiento Científicos y Tecnológicos Aplicables a la Sostenibilidad.
3. Las propuestas deberán identificar el problema, examinar las causas, definir objetivos y formular acciones para la solución.
4. Es recomendable formar el equipo de trabajo del proyecto por profesores investigadores y estudiantes, detallando de manera precisa las actividades que realizará cada integrante en el proyecto. Se deberá considerar la participación de al menos un estudiante de la institución así como la formación de recursos humanos a través de dirección de tesis, servicio social o prácticas profesionales.
5. Los resultados de la evaluación serán inapelables.

PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

1. La recepción de las propuestas será coordinada por la Dirección General de Investigación y Posgrado, quien lo turnará al Comité Tecno-Científico e Innovación (CoTCI).
2. El CoTCI revisará la congruencia de la propuesta con las áreas de Investigación Institucional y emitirá un dictamen.
3. El dictamen de las propuestas se turnará a la DGIP, quien notificará a los interesados y será la encargada de facilitar la firma del convenio de apoyo, con los responsables técnicos con dictamen favorable, para la asignación de los recursos correspondientes.
4. La DGIP emitirá constancia de aceptación de los proyectos.

FINANCIAMIENTO

El apoyo institucional para el desarrollo de los proyectos de investigación será con el recurso federal, bajo el rubro de investigación científica.

1. El CoTCI determinará el monto a otorgar, los rubros financiables son: **Material de impresión e información digital** (tóner, hojas blancas y publicación de artículos indizados en bases de datos como: Scopus, WOS (Web of Science), Ei Compendex, GEOBASE, GeoRef, Inspec, CAPlus / SciFinder, EBSCO y otras bases de datos de reconocimiento internacional, preferentemente con un factor de impacto mayor a 1 de acuerdo a JCR y un CiteScore de Q1 o Q2), **Materiales, útiles y equipos menores de oficina** (papelería, insumos y materiales de laboratorio).
2. Los rubros financiables son: únicamente para gastos exclusivos del proyecto (no incluyen estancias académicas, congresos o eventos). No se podrá realizar la compra de equipo de cómputo o activos con un costo mayor a \$7,000.00.

SEGUIMIENTO

El seguimiento académico y administrativo del desarrollo de los proyectos, estarán a cargo del CoTCI y la DGIP, para el cumplimiento de los resultados comprometidos y obtenidos.

CALENDARIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria del 24 de marzo al 12 de abril del 2025.

Inicio del proyecto: abril 2025

Mayor información en las oficinas de la DGIP, ext. **1208**, o a los correos: jbretton@delfin.unacar.mx, nbelmont@delfin.unacar.mx, jeperez@delfin.unacar.mx